

## **ACC. PERSONALES PROFESIONALES**

## **PLAN SILLETERO**

COBERTURA	SUMA ASEGURADA	
	OPCION 1	OPCION 2
MUERTE POR ACCIDENTE	\$60.000	\$110.000
IINVALIDEZ PERM. TOTAL Y PARCIAL POR ACCIDENTE	\$60.000	\$110.000
	•	
COSTO MENSUAL POR PERSONA	\$300	\$480

<u>Ámbito de la cobertura:</u> Se cubre al asegurado mientras desarrolla la actividad declarada y el trayecto in itinere, se cubren los itineres con uso de moto o similares.

Jornada laboral: 6 horas maximas

Altura máxima: 30 mts.-

Muerte por accidente: durante la jornada laboral e in-itinere

Invalidez permanente total por accidente: durante la jornada laboral e in-itinere

Invalidez permanente parcial por accidente: durante la jornada laboral e in-itinere

## Medidas de seguridad:

En todo trabajo en altura, con peligro de caídas, será obligatorio el uso de cinturón de seguridad. Estos cinturones cumplirán las recomendaciones técnicas vigentes e irán provistos de anillas por donde pasará la cuerda salvavidas, las que no podrán estar sujetas por medio de remaches. Los cinturones de seguridad se revisarán siempre antes de su uso, desechando los que presenten cortes, grietas o demás modificaciones que comprometan su resistencia, calculada para el peso del cuerpo humano en caída libre con recorrido de 5 metros. Queda prohibido el empleo de cables metálicos para las cuerdas salvavidas, las que serán de cáñamo de Manila o de materiales de resistencia similar. Se verificará cuidadosamente el sistema de anclaje y su resistencia, y la longitud de las cuerdas salvavidas será lo más corta posible, de acuerdo a la tarea a realizar.

Dichas medidas deberán estar cumplir las normas IRAM 3622 establecidas según la altura.

## **Condiciones**

Edad de contratación: de 18 años a 68 años, con permanencia hasta los 69 años

Se debe determinar dirección exacta del lugar del trabajo.

Costos validos hasta 31/12/15